



SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

33182 JOPRI RIOJA, S.L.

Doña María Elena Sancho Lumbreras, Secretaria Judicial del Juzgado de lo social número 1 de La Rioja,

Hago saber: Que en Ejecución 305/10-D, seguida en este Juzgado a instancia de Mutua Asepeyo contra "Jopri Rioja, S.L.", sobre cantidades, se ha dictado Decreto por el que se declara a la mencionada mercantil en situación de insolvencia total por importe de 660,75 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Logroño, 5 de octubre de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110073830-1

cve: BORME-C-2011-33182